



Áreas de Sostenibilidad Medioambiental

## EL AYUNTAMIENTO IMPULSA UN NUEVO PROTOCOLO PARA COMBATIR EL ABANDONO Y MALTRATO DE PERROS

Un ejemplo de colaboración público privado en el que participa el Ayuntamiento de Málaga, la Sociedad Protectora de Animales y la empresa ADN Canino, actual concesionaria del contrato para el análisis de ADN a partir de los excrementos caninos

Igualmente se presentan la nueva chapa y carnet de identificación que incorpora un QR que permite una rápida localización de los dueños

Cerca del 80% de los perros que pasean por las calles de Málaga cumplen con la obligación del estar incluidos en el censo genético

18/03/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, da un paso más en el bienestar de la comunidad canina de la ciudad, con la firma de un acuerdo de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga y la empresa ADN Canino, cuyo objetivo es combatir el abandono y el maltrato. Consiste en implantar un nuevo protocolo para la identificación de los animales perdidos o abandonados a través de la toma de muestra de saliva y la determinación de su ADN.

De esta forma, Málaga, con cerca de 40.000 perros genéticamente registrados será la primera gran ciudad española en utilizar la herramienta de ADN canino para un rastreo de parentesco y así poder identificar a los padres de los cachorros abandonados o maltratados, lo que llevará a la identificación de los dueños que hayan abandonado a los cachorros.

Este acuerdo de colaboración público -privada se ha materializado en un acto en la sede de la protectora en el que han participado la concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral, la presidenta de la Sociedad Protectora de Animales, Carmen Manzano, y el CEO de la empresa ADN Canino Enrique Perigüell.

### CARNET Y CHAPA QR

Igualmente, durante el acto, se ha presentado el nuevo sistema de chapas y carnets identificativos a través de QR, que se entregan, por parte del veterinario, en el mismo momento de la toma de muestras, sangre o saliva, lo





que elimina el tiempo de espera de casi un mes que anteriormente se tardaba en entregar las chapas identificativas al propietario del animal.

Las nuevas chapas con código QR, incluyen una información más completa que las anteriores, con el nombre del perro, número de microchip y contacto del propietario, por lo que se facilita la identificación de los mismos en caso de pérdida del animal y ofrece una mayor protección a los animales. A partir de ahora ya no será necesario contar con un lector de microchip para acceder a los datos del propietario. Con este sistema cualquier ciudadano que encuentre un perro perdido podrá con propio móvil localizar al dueño, por lo que se reduce considerablemente el tiempo de pérdida del animal.

Aquellos propietarios que ya contaban con la chapa y carnet identificativos y deseen cambiarlos por los nuevos, lo pueden hacer a través de la página web del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga <http://tpv.colegioveterinariosmalaga.es/es/shop>

Hay que recordar que Málaga cuenta con un Censo Genético que comenzó a elaborarse en la campaña de registro genético a mediados de 2017, una vez que fue aprobada la nueva ordenanza municipal de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales (BOP 27/04/2017), pese que se estableció una moratoria hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Fruto de esta iniciativa del Área de Sostenibilidad Medioambiental es que a día de hoy se cuenta con un censo genético unos 40.000 perros censados, lo que supone que en poco más de tres años se tiene censado en torno al 80% de total de población canina de la ciudad. Esta campaña sigue vigente con el objeto de seguir ampliando el censo genético de la ciudad.

## MAPAS DE HECES

Otra de las ventajas del de este censo es que permite a la ciudad contar con un Mapa de Heces. Con esta herramienta, el personal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, Policía Local y la empresa ADN Canino, tiene la capacidad de saber, mediante el análisis de heces, si el perro está o no censado genéticamente, lo que permite adoptar las medidas oportunas como intensificar los controles sobre identificación, entre los propietarios de perros de zonas determinadas.

También hay que destacar la efectividad de este sistema de identificación en cuanto a la presencia de excrementos caninos en la vía pública, ya que a partir de la implantación del mismo se ha llegado a reducir un 22% los partes relacionados con la presencia de estos restos orgánicos en las calles de la ciudad que llegan al Ayuntamiento a través del GECOR y que pasan a ser gestionados por el servicio de limpieza municipal.

